



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
 DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3302 /

**MAT:** Autoriza devolución garantías de la Seriedad de la Oferta, presentadas en las Licitaciones Públicas ID 3734-153-L114 y ID 3734-62-L115.

Laja, Mayo 12 de 2016

**VISTOS:**

- 1.-Solicitud de devolución y envío de garantía de la Seriedad de la Oferta de fecha 02-05-2016, Vale a la Vista N° 6622041, presentada en Licitación Pública 3734-62-L115, por la empresa Dorian Ithal Limitada R.U.T. 76.349.252-4, solicitud devolución de garantía de la Seriedad de la Oferta de fecha 11-05-2016; Vale a la Vista N° 5723021 presentada por el oferente Andrés Soto Poblete R.U.T. en la Licitación Pública ID 3734-153-L114.
- 2.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

**DECRETO:**

**1.-AUTORIZÁSE** al Tesorero Municipal para que proceda a la devolución presencial y envío por correspondencia certificada, la(s) garantía(s) correspondientes a la Seriedad de la Oferta, presentadas en las Licitación Públicas ID 3734-153-L114 y 3734-62-L115.

OFERENTE O EMPRESA	RUT	BANCO	N° DCTO	DESCRIPCIÓN
ANDRÉS ROGELIO SOTO POBLETE		Estado	5723021	Vale a la Vista por \$ 50.000
DORIAN ITHAL E HIJA LIMITADA	76.349.252-4	Estado	6622041	Vale a la vista por \$ 20.000

**2.- ESTABLÉZCASE:** que la responsabilidad absoluta del pago del servicio de envío de la encomienda, correspondiente al documento Vale a la Vista N° 6622041, será de responsabilidad de la empresa Dorian Ithal e Hija Limitada, el cual se enviará por Correos de Chile, a nombre y domicilio siguiente;

Dorian Ithal e Hija Limitada: Oficina Correos de Chile, Nueva Imperial.

**3.-REMÍTASE,** copia del presente decreto a los Departamentos y Unidades respectivas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



KARINA SEPÚLVEDA MORA  
 SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ  
 ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- D.A.F.
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones